



## COMISIÓN DE PERMANENCIA

(Comisión elegida en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2012 y posteriores modificaciones)

Según dispone el Art. 12,2 de las Normas de Permanencia para las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Granada, la Comisión de Permanencia estará formada por:

- ❖ El titular del Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes, que la presidirá.
- ❖ El titular del Vicerrectorado con competencia en materia de enseñanzas de grado y posgrado.
- ❖ El titular del Vicerrectorado con competencia en materia de ordenación académica y de profesorado.
- ❖ La Secretaria o Secretario del Consejo Social.
- ❖ Tres miembros del profesorado, propuestos por el Rector y elegidos por el Consejo de Gobierno:
  - Pedro Mercado Pacheco.
  - Teresa de la Rubia Nieto.
  - Antonio Calvo Castellón.
- ❖ Tres estudiantes, propuestos por la Delegación General de estudiantes y elegidos por el Consejo de Gobierno:
  - José Luis Aranda Carrasco.
  - Gerardo Arriaza Fernández.
  - Gorka Martín Terrón